

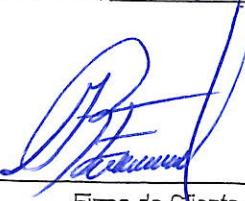
SOLICITUD DE SERVICIO DE VENTANILLA EXPRESS

Roberto Erick González Linera mayor de edad, (profesión u oficio)
Mosquera, del domicilio de Santa Ana, Municipio de
Santa Ana, con DUI (X) Pasaporte () Cartera de Residente () N°
00011736-0, emitido en Santa Ana, el 24/01/2019, con vencimiento
el 23/01/2022 y NIT 0210-241279-102-3, en adelante llamado "el cliente"
solicito y acepto los términos del SERVICIO DE VENTANILLA EXPRESS que el Centro Nacional de
Registros, en adelante llamado "CNR", ofrece bajo las siguientes condiciones:

- I. El CNR brindará el SERVICIO DE VENTANILLA EXPRESS para atender en forma urgente la calificación de los documentos solicitados dentro de esta modalidad.
- II. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA ESTE SERVICIO: Los documentos requeridos en este servicio son: inscripción de documento (X), Emisión de Certificación: (); Anotación preventiva ().
- III. TIEMPO DE RESPUESTA: Para Inscripciones: El servicio se brindará en un plazo de 8 horas hábiles, contado a partir de la presentación del documento. Para Certificaciones: se brindará en un plazo de 4 horas hábiles, contado a partir de solicitud.
- IV. VALOR DEL SERVICIO: El servicio tiene un costo de \$40.00 + IVA para inscripciones y \$25.00 + IVA para emisión de certificaciones y anotaciones preventivas. Para Inscripciones especiales: \$60.00 + IVA: a) Desgravación parcial + compraventa + hipoteca; y b) Declaratoria de herederos + testamento + traspaso por herencia de un inmueble (*)
(*) \$10.00 + IVA por cada matrícula adicional que se afecte.
- V. CONDICIONES DEL SERVICIO. COMPROMISOS DE LAS PARTES: 1. Compromisos del CNR: El CNR se compromete a: a) Realizar una revisión básica de requisitos de forma del documento que requiere este servicio; b) Brindar el servicio en el plazo establecido; c) Notificar al cliente de forma inmediata sobre las observaciones resultantes; d) Realizar segunda calificación del documento, por una sola vez y sin costo adicional, cuando habiendo sido observado se haya subsanado en el plazo de los 30 días hábiles, que indica la Ley de Procedimientos Uniformes. 2. Compromisos del Cliente: El cliente se compromete a: a) Presentar en la Ventanilla Express el documento a inscripción con el respectivo derecho de registro cancelado y con el comprobante de pago del servicio de Ventanilla Express (por separado). b) Firmar la solicitud del servicio en la que acepta sus términos y condiciones, previa lectura íntegra de su contenido. c) En caso de resultar observado el documento, a subsanarlo en el plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente a su notificación.
- VI. Señalo para notificaciones: email: cf.gonzalezlinera@gmail.com.

17/11/2021 _____; celular: 7870-5462

Santa Ana, 11 de Mayo de 2021.


Firma de Cliente

Ver reverso

Nº de Presentación 2021/11480

DATOS DE FACTURACION

* Nombre: Roberto Enix González Jiménez

* Factura de consumidor final:

* Crédito Fiscal:

Nº Tarjeta IVA: 286557-9

Giro o Actividad: Actividades Jurídicas.
NIT: 0210-241279-102-3

Dirección de 10908 87° Av. Sur entre 7^a y 3^o calle Ote. N. 119
Santa Ana.

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

SEIS

Nº 15058018

DOS COLONES



8 NUMERO SEIS. COMPROVENTA DE INMUEBLES. En la ciudad de Metapán, a las ocho horas
9 del día catorce de agosto del año dos mil trece. Ante mí, LUIS ALCIDES CALDERON MORAN,
10 Notario, de este domicilio y del de Santa Ana; comparece el señor JUAN DE JESUS GUZMAN
11 GOMEZ, de cuarenta y siete años de edad, agricultor, de este domicilio, a quien hoy conozco y
12 lo identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno siete cinco uno
13 tres siete cuatro- siete, con tarjeta de identificación tributaria número cero dos uno tres- dos
14 siete, cero nueve seis cinco- uno cero uno- cuatro; actuando en nombre y representación en su
15 calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representación Legal de la
16 ASOCIACION COOPERATIVA DE LA REFORMA AGRARIA SAN FRANCISCO GUAJOYO DE
17 RESPONSABILIDAD LIMITADA, ahora ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION
18 AGROPECUARIA SAN FRANCISCO GUAJOYO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de este
19 domicilio, de este departamento, con número de identificación tributaria cero dos cero siete- tres
20 uno cero siete siete ocho- cero cero uno- cero, cuya personería doy fe de ser legítima y
21 suficiente por haber tenido a la vista: a) Certificación de los Estatutos de la Asociación
22 Cooperativa aprobados por el departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de
23 Agricultura y Ganadería, el día doce de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; b)
24 Credencial extendida por el señor Jefe de la Sección Jurídica de Asociaciones Agropecuarias

FORMAS, ARTES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. - FOTOCOPIA EL SALVADOR - FDS (060) 2220-0700. TELÉFONO: 212-10700. TIPO DE PESO: 14.000000000000001. Nro. 14.979.800.

2021/11480

2021/11480



M. DE H.

SIETE

Nº 15058019

DOS COLONES

1 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Licenciado Fernando Miguel Farrar Aparicio, el día

2 veintidos de enero del dos mil trece, en donde certifica que la Asociación Cooperativa de

3 Producción Agropecuaria San Francisco Guajoyo de Responsabilidad Limitada, se encuentra

4 inscrita y obtuvo su decreto de personería jurídica desde el día doce de julio de mil novecientos

5 ochenta y cinco, bajo la codificación CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS guión VEINTE guión

6 \$R guión DOCE guión CERO SIETE guión OCHENTA Y CINCO.- Y sus cuerpos directivos

7 fueron restaurados el día trece de octubre de dos mil doce, en Asamblea General, habiendo sido

8 electo como Presidente del Consejo de Administración el compareciente, quien ejerce la

9 Representación Legal de la Asociación de conformidad al artículo cuarenta de la Ley General de

10 Asociaciones Cooperativas, artículo cuarenta y dos del Reglamento de dicha ley y artículo

11 cuarenta del Reglamento Regulador de Estatutos de las Asociaciones Cooperativas

12 Agropecuarias, el cual vence su período el día siete de octubre del dos mil catorce y la junta de

13 Vigilancia el día siete de octubre de dos mil trece; c) Certificación de punto número CUATRO de

14 acta de Consejo de Administración número CUATROCIENTOS CATORCE de fecha veintiseis

15 de marzo del dos mil trece, suscrita por el Secretario de la misma el señor ANDRES PERAZA

16 ARRIOLA, en donde faculta al presidente para otorgar actos como el presente; y ME DICE: Que

17 su representada es dueña y actual poseedora de TRES INMUEBLES RUSTICOS, ubicados en

18 Hacienda San Francisco Guajoyo, de la ubicación geográfica de Belén Guijat, Jurisdicción de

19 Metapán: EL PRIMERO: Inscrito bajo la Matricula número DOS CERO DOS TRES DOS NUEVE

20 NUEVE CERO- CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad de este

21 Departamento, con un área de VEINTISIETE MIL VEINTINUNO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE

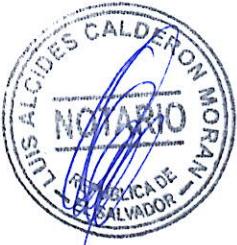
22 METROS CUADRADOS, Ubicado en proyecto de Lotificación Agrícola Hacienda San Francisco

23 Guajoyo, porción TRES cooperativa UNO, Hacienda San Francisco Guajoyo porción TRES,

24 correspondiente a la ubicación geográfica de Belen Guijat, Metapán, Santa Ana, en el asiento

1 uno: DESCRIPCION TECNICA DE COOPERTIVA UNO: Con una extensión superficial de
2 **VEINTISIETE MIL VEINTIUNO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**
3 **LINDERO NORTE** formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno
4 Norte sesenta grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y siete segundos Este con una
5 distancia de ochenta y cinco punto cuarenta metros; Tramo dos, Norte cuarenta grados cuarenta
6 y nueve minutos cero seis segundos Este con un distancia de diecisiete punto noventa y cinco
7 metros, ambos tramos colindando con zona de protección cuatro; Tramo tres, Sur sesenta y seis
8 grados treinta y ocho minutos cincuenta y cinco segundos Este con una distancia de veintiocho
9 punto veintidós metros colindando con Quebrada uno. **LINDERO ORIENTE** formado por trece
10 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur veintiséis grados veintitrés
11 minutos dieciocho segundos Este con una distancias de sesenta y nueve punto ochenta y seis
12 metros; Tramo dos, Sur cero un grado seis minutos treinta y un segundos Oeste con una
13 distancia de cuarenta y nueve punto cuarenta y tres metros; Tramo tres, Sur cincuenta y nueve
14 grados cincuenta y nueve minutos cero seis segundos Oeste con una distancia de veintiséis
15 punto ochenta y tres metros; Tramo cuatro, Sur treinta y tres grados catorce minutos veinte
16 segundos Oeste con una distancia de veinticuatro punto cero ocho metros; Tramo cinco, Sur
17 veinticuatro grados treinta y seis minutos cero tres segundo Este con una distancia de dieciocho
18 punto veintisiete metros; Tramo seis, Sur ochenta y cinco grados treinta minutos cincuenta y
19 nueve segundos Este con una distancia de treinta punto setenta y tres metros; Tramo siete, Sur
20 veintidós grados doce minutos cero segundos Oeste con una distancia de veintiuno punto treinta
21 y cuatro metros; Tramo ocho, Sur cuarenta nueve grados veintidós minutos dieciséis segundos
22 Oeste con una distancia de treinta y uno punto cincuenta y un metros; Tramo nueve, Sur cero
23 dos grados cincuenta y tres minutos cuarenta y ocho segundos Este con un distancia de nueve
24 punto cincuenta metros; Tramo diez, Norte ochenta y siete grados cincuenta ocho minutos cero

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

OCHO

Nº 15058020

DOS COLONES

1 cuatro segundos Este con una distancia de veinte punto ochenta metros, todos los tramos
 2 anteriores colindando con Quebrada uno; Tramo once Sur dieciocho grados veintisiete minutos
 3 cuarenta y nueve segundos Este con una distancia de cincuenta punto cincuenta y cinco
 4 metros; tramo doce, Sur cincuenta y cuatro grados cero minutos cuarenta y cuatro segundos
 5 Este con una distancia de veintiuno punto treinta y un metros; Tramo trece, Sur cincuenta y
 6 cinco grados cero un minutos treinta y siete segundos Este con una distancia de cuatro punto
 7 noventa y cinco metros estos últimos tres tramos colindando con Terreno de Felipe Péraza.
 8 **LINDERO SUR** formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno,
 9 Norte ochenta y un grados veintitrés minutos veintiún segundos Oeste con una distancia de
 10 treinta y tres punto cuarenta y nueve metros; Tramo dos, Norte sesenta y cinco grados cuarenta
 11 y seis minutos veintisiete segundos Oeste con una distancia de ciento cuatro punto setenta y
 12 ocho metros, ambos tramos colindando con Cooperativa tres calle de por medio; Tramo tres,
 13 Norte treinta y dos grados cero cinco minutos cero cinco segundos Oeste con una distancia de
 14 treinta y siete punto noventa y cuatro metros colindando con lote dos del polígono quince calle
 15 de por medio, **LINDERO PONIENTE** formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y
 16 distancias: Tramo uno, Norte cero grados dieciocho minutos cuarenta segundos oeste con un
 17 distancia de treinta y ocho punto ochenta y dos metros; Tramo dos, Norte cero cuatro grados
 18 veintinueve minutos veintinueve segundos Este con una distancia de veinte punto doce metros;
 19 Tramo tres; Norte cero ocho grados cero cuatro minutos quince segundos Oeste con una
 20 distancia de veintitrés punto cero tres metros, todos los tramos colindando con lote número uno
 21 del polígono trece; Tramo cuatro; Norte quince grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta
 22 segundos Oeste con una distancia de setenta y tres punto ochenta y tres metros colindando con
 23 lote dos del polígono trece. **EL SEGUNDO:** Inscrito bajo la Matrícula número DOS CERO DOS
 24 TRES DOS NUEVE NUEVE UNO- CERO CERO CERO CERO, del Registro de la

1 Propiedad de este Departamento, con un área de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PUNTO

2 CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, Ubicado en proyecto de Lotificación Agrícola

3 Hacienda San Francisco Guajoyo, porción TRES cooperativa DOS, Hacienda San Francisco

4 Guajoyo porción TRES, correspondiente a la ubicación geográfica de Belen Guijat, Metapá,

5 Santa Ana, en el asiento uno: DESCRIPCION TECNICA DE COOPERTIVA DOS: con una

6 extensión superficial de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PUNTO CUARENTA Y SIETE

7 METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE formado por un tramo con los siguientes rumbos y

8 distancias: Norte ochenta grados cero siete minutos cincuenta y ocho segundos Este con una

9 distancia de ocho punto dieciséis metros colindando con Hacienda San Francisco Guajoyo.

10 LINDERO ORIENTE formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Sur cero tres

11 grados diez minutos treinta y nueve segundos Este con una distancia de ciento treinta y tres

12 punto sesenta metros colindando con Cancha. LINDERO SUR formado por dos tramos con los

13 siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur sesenta grados veintidós minutos cuarenta y

14 seis segundos Oeste con una distancia de veinticuatro punto cincuenta y nueve metros

15 colindando con terreno de Felipe Peraza; Tramo dos, Norte sesenta y ocho grados cincuenta y

16 un minutos cincuenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de dieciocho puntos cincuenta

17 y siete metros colindando con Quebrada uno. LINDERO PONIENTE formado por ocho tramos

18 con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cincuenta y un grados veintitres

19 minutos cuarenta y tres segundos Este con una distancia de trece punto noventa y cinco metros;

20 Tramo dos, Norte veintidós grados doce minutos cero segundos Este con una distancia de

21 veintiocho punto cero seis metros; Tramo tres, Norte treinta y cuatro grados cincuenta y cinco

22 minutos veintiún segundos Oeste con una distancia de ocho punto cero ocho metros; Tramo

23 cuatro, Norte setenta y cuatro grados cincuenta y ocho minutos veinte segundos Oeste con una

24 distancia de treinta y cinco puntos noventa y cuatro metros; Tramo cinco, Norte veinticinco



PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

NUEVE

N° 15058021

DOS COLONES

,grados cero minutos cero ocho segundos Este con una distancia de nueve punto doce metros;

Tramo seis, Norte cincuenta y cinco grados veintinueve minutos treinta y seis segundos Este

con una distancia de quince punto treinta y cuatro metros; Tramo siete; Norte setenta y dos

grados cuarenta y seis minutos treinta y seis segundos Este con una distancia de veintiuno

punto treinta y tres metros; Tramo ocho, Norte cero tres grados cuarenta y siete minutos cero

nueve segundos. Este con una distancia de sesenta y tres punto setenta metros, todos los

tramos colindando con Quebrada uno. El TERCERO: Inscrito bajo la Matricula número DOS.

CERO DOS TRES DOS NUEVE NUEVE DOS CERO CERO CERO CERO CERO CERO del Registro

de la Propiedad de este Departamento, con un área de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS

VEINTINUEVE PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. Ubicado en proyecto de

calificación Agrícola Hacienda San Francisco Cuscoyo, percepción TRES cooperativa TRES

Figura 1. Sección E-E' que muestra la sección TREC correspondiente a la ubicación geográfica de

Diseño: Gómez Mota, S.A. - Santa Ana, en el ejercicio 1991. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE

ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO
ESTADO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE TECALITLÁN

[SISTEMA DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICO GUARDABOSQUES NORTÉ](#) formado por:

15. **What is the most important thing you can do to increase your chances of success?**

16. The following table shows the number of hours worked by each member of a family.

17

8

20 Fámos solidariedade entre os países de Cooperação África-Espanha

por cuatro tramos con los siguientes tamaños distanciados 10m x 10m x 10m x 10m

22 minutos cincuenta y tres segundos. Cese con una distancia de veintitrés puntos cincuenta y seis

23 metros, llamo dos, Sur setenta y cuatro grados catorce minutos dirección y un segundo

²⁴ con una distancia de treinta y tres puntos cuarenta y cinco metros, tramo tres, Sur sesenta y

1 siete grados veintiocho minutos cero cinco segundos Este con una distancia de veinte punto
2 cincuenta y cuatro metros; Tramo cuatro Sur treinta y nueve grados cero nueve minutos
3 cincuenta y tres segundos Oeste con una distancia de ciento veintisiete punto cero siete metros
4 todos los tramos colindando con propiedad de Felipe Peraza calle de por medio. **LINDERO SUR**
5 formado por siete tramos con los siguientes rumbos distancia: Tramo uno, Norte veintinueve
6 grados cero cinco minutos cero segundos con una distancia de tres puntos sesenta y nueve
7 metros; Tramo dos Norte cero grados cero minutos cero segundos Este con una distancia de
8 treinta y ocho punto cero tres metros; Tramo tres, Norte cincuenta y siete grados veintinueve
9 minutos cero siete segundos Este con una distancia de doce punto sesenta y ocho metros;
10 **Tramo cuatro Norte ochenta y cinco grados once minutos treinta y cinco segundos Oeste con**
11 **una distancia de cuarenta punto noventa y cuatro metros; Tramo cinco, Sur cero echo grados**
12 **cuarenta y seis minutos treinta y cuatro segundos Oeste con una distancia de seis punto setenta**
13 **y uno metros; Tramo seis. Sur un grado veintinueve minutos diez segundos Oeste con una**
14 **distancia de tres punto cero tres metros todos los tramos anteriores colindando con Proyecto de**
15 **Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria; Tramo siete, Norte ochenta y cinco grados**
16 **dieciséis minutos cincuenta y tres segundos Oeste con una distancia de cuarenta y siete punto**
17 **sesenta y ún metros colindando con lote nueve del mismo polígono. **LINDERO PONIENTE:****
18 **formado por un tramo con los siguientes rumbo distancias: Norte cero seis grados doce minutos**
19 **trece segundos Este con una distancia de ciento treinta y siete punto sesenta metros colindando**
20 **con lote uno del mismo polígono'. Que por el precio de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE**
21 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que declara haber recibido a su entera satisfacción de**
22 **parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, vende libre de gravamen, los terrenos**
23 **anteriormente descritos, transfiriéndoles en consecuencia la tradición del dominio, posesión y**
24 **demás derechos anexos, que sobre lo vendido le corresponde, de todo lo cual le hace entrega y**

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

DIEZ

Nº 15058022

DOS COLONES

tradición, quedando con todas las obligaciones que la ley impone a los vendedores. Presente el

señor JUAN UMAÑA SAMAYOA, de sesenta años de edad, comerciante, de este domicilio, a
 quien conozco e identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero uno
 uno siete nueve nueve uno dos- cinco; en su carácter de Alcalde Municipal electo del Actual
 Concejo Municipal de Metapán, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero
 siete- cero uno cero seis uno uno- cero cero dos- cuatro; DOY FE: de ser legítima y suficiente la
 personería con que actúa el señor JUAN UMAÑA SAMAYOA, por haber tenido a la vista: a)
 Certificación de su Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha veintiocho
 de abril del año dos mil doce, en donde aparece que dicho señor resultó electo como Alcalde
 Municipal del Concejo Municipal de esta Ciudad, para el periodo constitucional que inició el uno
 de mayo del año dos mil doce y que finaliza el día treinta de abril del año dos mil quince; b)
 Certificación del acuerdo número ONCE, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal
 de esta ciudad, señor JUAN UMAÑA SAMAYOA, y por la Secretaria Municipal, Licenciada
 Magaly Areli Carcamo Perlera, extendida el día trece de agosto del presente año, en donde
 consta que en el libro de Actas Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el presente
 año, se encuentra el acuerdo que autoriza al señor Juan Umaña Samayoa, para celebrar el
 presente contrato, a favor de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad; y ME DICE: Que acepta la
 venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace a su representada, que se da por
 recibido en el carácter en que comparece del terreno que se le vende y que se ha descrito y de
 todos los derechos que se le transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que
 entre vendedor y la Municipalidad no puede haber parentesco alguno. El suscrito Notario hace
 constar: a) Que advertí a los comparecientes lo relativo a lo que establece el artículo doscientos
 veinte del Código Tributario, de estar solvente con el Ministerio de Hacienda; b) Advertí al
 comprador sobre la obligación que tiene de presentar a la Delegación Fiscal respectiva la

1 declaración de conformidad al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces, así como lo
2 relativo a la que establece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado; c) La referida
3 venta por ser la compradora la Alcaldía Municipal de Metapán, se encuentra exenta del pago del
4 impuesto sobre transferencia de bienes raíces. Así se expresaron los comparecientes, a
5 quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que les hube íntegramente lo
6 escrito en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y
7 firmamos. DOY FE.

8

9

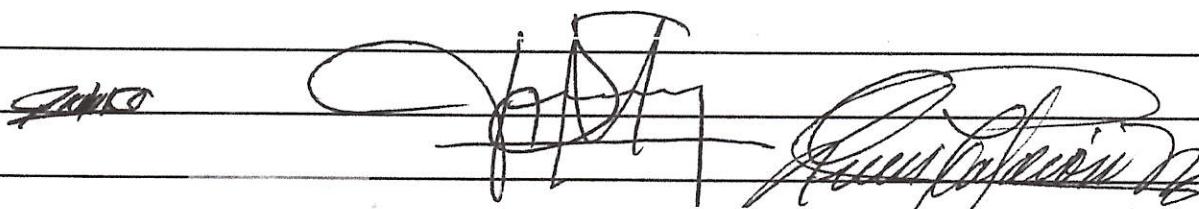
10

11

12

13

14



Luis Alcides Calderon

Pa -

SO ANTE MI, del folio número seis vuelto, al folio número diez vuelto, del Libro CUARENTA Y NUEVE DE MI PROTOCOLO, que caducará el día veinticinco de julio del año dos mil catorce, y para ser entregado a LA ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, firmo y sello el presente testimonio en la ciudad de Metapán, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil trece.





Licda. Rosa Beatriz Alfaro Nolasco
REGISTRADORA

RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMPRAVENTA

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente del Departamento de Santa Ana, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 13:13:48 horas, del día trece de Mayo del año dos mil veintiuno, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

- 1.- 20232990-00000, con un área de 27,021.5900 metros cuadrados , ubicada en PROY.DE LOTIFIC. AGRICOLA HACIENDA SN FCO. GUAJOYO, PORCION TRES COOPERATIVA 1, HACIENDA SAN FRANCISCO GUAJOYO PORCION TRES.- Correspondiente a la ubicación geográfica de BELEN GUIJAT, METAPAN, SANTA ANA en el asiento 2
- 2.- 20232991-00000, con un área de 3,118.4700 metros cuadrados , ubicada en PROY.DE LOTIFIC. AGRICOLA HACIENDA SN FCO. GUAJOYO, PORCION TRES COOPERATIVA 2, HACIENDA SAN FRANCISCO GUAJOYO PORCION TRES.- Correspondiente a la ubicación geográfica de BELEN GUIJAT, METAPAN, SANTA ANA en el asiento 2
- 3.- 20232992-00000, con un área de 16,929.2800 metros cuadrados , ubicada en PROY.DE LOTIFIC. AGRICOLA HACIENDA SN FCO. GUAJOYO, PORCION TRES COOPERATIVA 3, HACIENDA SAN FRANCISCO GUAJOYO PORCION TRES.- Correspondiente a la ubicación geográfica de BELEN GUIJAT, METAPAN, SANTA ANA en el asiento 2

A Favor de

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución : INSCRIBASE, LA SUSCRITA REGISTRADORA HACE CONSTAR: QUE SE GIRO CONSULTA ELECTRONICA A MINISTERIO DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 217 Y 218 DEL CODIGO TRIBUTARIO, SOBRE EL ESTADO FISCAL DE LA CUENTA DE CONTRIBUYENTE DE LA SOCIEDAD VENDEDORA, Y DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, DE LA CUAL RESULTAN LAS CONSTANCIAS DE SITUACION TRIBUTARIA CON CORRELATIVOS 15367212 Y 15367210 RESPECTIVAMENTE, DE FECHA 13/05/2021, EN LA CUAL SE HA ESTABLECIDO QUE AMBOS SE ENCUENTRAN SOLVENTES. SE ANEXAN LAS SOLVICIAS MUNICIPALES EXTENDIDAS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. SE INSCRIBE SIN PAGO POR TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES DE CONFORMIDAD AL ART.1 NUMERAL 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES.

El Instrumento que dio mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación Nº 202102011480 a las 10:47:21 horas, del día once de Mayo del año dos mil veintiuno. Santa Ana, Trece de Mayo del año Dos Mil VeintiUno .-



11

Licda. Rosa Beatriz Alfaro Nolasco
REGISTRADORA



*Alcaldía Municipal de Metapán,
Santa Ana, El Salvador, C.A.*



Correlativo: 85

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

Nº 85-SE-21

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN HACE CONSTAR QUE:

EL INMUEBLE A NOMBRE DE ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA SAN FRANCISCO GUAJOYO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON OBLIGACION TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE A, TASAS POR SERVICIO , Y CON DIRECCIÓN, CANTON BELEN GUIJAT, METAPAN, CON MATRICULA 20232992-00000, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN NUESTROS REGISTROS DE CUENTA CORRIENTE POR ESTAR UBICADO EN ZONA RURAL

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE TASAS POR SERVICIO CON ESTA MUNICIPALIDAD

Y PARA TRAMITES UNICAMENTE EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTRO, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS Siete DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

NOTA: CUALQUIER ALTERACION EN ESTA CONSTANCIA LA DECLARA SIN VALOR.

7 de mayo de 2021

FECHA DE EXPIRACION:
6 de junio de 2021 ✓



Tec. Delmy M. Murillos Jerónimo

Tesorera Municipal

Sr. Israel Peraza Guerra

Alcalde Municipal



Ing. Boris Edgardo Martínez



Jefatura UATM

ESCANEADO INICIAL



*Alcaldía Municipal de Metapán,
Santa Ana, El Salvador, C.A.*



Correlativo: 84

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

Nº 84-SE-21

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN HACE CONSTAR QUE:

EL INMUEBLE A NOMBRE DE ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA SAN FRANCISCO GUAJOYO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON OBLIGACION TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE A, TASAS POR SERVICIO , Y CON DIRECCIÓN, CANTON BELEN GUIJAT, METAPAN, CON MATRICULA 20232991-00000, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN NUESTROS REGISTROS DE CUENTA CORRIENTE POR ESTAR UBICADO EN ZONA RURAL

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE TASAS POR SERVICIO CON ESTA MUNICIPALIDAD

Y PARA TRAMITES UNICAMENTE EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTRO, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS Siete DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

NOTA: CUALQUIER ALTERACION EN ESTA CONSTANCIA LA DECLARA SIN VALOR.

7 de mayo de 2021

FECHA DE EXPIRACION:
6 de junio de 2021

luisperaza
Sr. Israel Peraza Guerra
Alcalde Municipal

M2
Tec. Delmy M. Murillos Jerónimo
Tesorera Municipal

boris
Ing. Boris Edgardo Martínez
Jefatura UATM

luisperaza
Alcalde Municipal

boris
Ing. Boris Edgardo Martínez
Jefatura UATM

ESCANEO INICIAL

TIPO DE
ARCHIVO

RN
PN

República de El Salvador
Documento Único de Identidad



0072321595



Apellidos / Surname

GONZALEZ LINARES

Nombres / Given Names

ROBERTO ERICK

Conocido por / Known by

Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by

M

NACIMIENTO

Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth

24/12/1979 SANTA ANA, SANTA ANA

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance

24/01/2019 SANTA ANA, SANTA ANA

Fecha de expiración / Date of expiration

23/01/2027

Firma o Huella del Titular

Holder's Signature

Número Único de Identidad /

Unique Id Number

00017736-0

Registradora Nacional de las Personas Naturales

Residencia / Address

**RES VILLA REAL 1 CL LOS LAURELES POL 1
CASA # 32**

Municipio / City
SANTA ANA

Departamento / State
SANTA ANA

Trámite / Procedure Type

RN-2

NIT:

0210-241279-102-3

Código de Zona / Zip Code

102010000T

Estado Familiar / Marital Status

CASADO(A)

Tipo Sangre / Blood Type

A RH +

Profesión/Oficio / Profession/Trade
ABOGADO(A)

Nombre de la Madre / Mother's Name

MARIA LETICIA LINARES DUARTE

Nombre del Padre / Father's Name

RICARDO ARMANDO GONZALEZ MEZA

Conyuge / Spouse's Name

CINTIA JOHANA LINARES LINARES

IDSLV00017736<<04<<<<<<<<<

7912241M2701231SLV<<<<<<<<<0

GONZALEZ<LINARES<<ROBERTO<ERIC

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

NO. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)

0207-010611-002-4



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
SR. RICARDO ANTONIO AGUIRRE MACHAD
UPTO. ASISTENCIA TRIBUTARIA



Importador

19	02	2004
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

RUC-31-0073914

RAB Renta 01

Registro Importador

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA

No.2523752

